

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0118/02

### **RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Dirigirse la Departamento Ejecutivo a fin de que arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento los semáforos existentes en los accesos Sud Este y Sud Oeste.-

**ARTICULO 2º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo reforzar los carteles de señalización con leyendas que figuran folletería para señalamiento vial, como por ejemplo: atención cruce peligroso, detenga la marcha, disminuya la velocidad, etc.

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 13 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0047/02